



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0156-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 13 de mayo de 2022

- 1 -

VISTOS: La Carta N° 020-2022-CG-CICLO-0-JJOC-UNAJMA, de fecha 11 de abril de 2022; el Memorandum N° 0552-2022-DIGA-UNAJMA, de fecha 11 de abril de 2022; el Informe N° 0252-2022-OPP-UNAJMA, de fecha 12 de abril de 2022; el Informe N° 069-2022-JTES-UNAJMA, de fecha 18 de abril de 2022; el Informe N° 0259-2022-OPP-UNAJMA, de fecha 19 de abril de 2022; el Informe N° 121-2022-DIGA-UNAJMA, de fecha 19 de abril de 2022; el Acuerdo N° 07-2022-CO-UNAJMA de fecha 12 de mayo de 2022 de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece "Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado **"Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"**; en el punto V. **Disposiciones Generales**, numeral 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: "Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno";

Que, mediante Oficio N° 00517-2022-MINEDU/VMGP-DIGESU, de fecha 11 de mayo de 2022, la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, precisa el marco legal para el funcionamiento de la Comisión Organizadora en la UNAJMA, toda vez que en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en su numeral 6.1.5, referido a las funciones del Presidente de la CO, dispone que puede "asumir de manera temporal las funciones del Vicepresidente Académico o Vicepresidente de Investigación en caso de licencia, ausencia, vacancia o impedimento";

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2022-SA, en su Artículo 1° Prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA, a partir del 2 de marzo de 2022 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, mediante Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, en su Artículo 1° prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 1 de mayo de 2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0156-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 13 de mayo de 2022

-2-

Que, mediante Carta N° 033-2022-DIRESU-UNAJMA, de fecha 04 de marzo de 2022, el Mgtr. Lucio Rivas Leguía, en su condición de Director de Responsabilidad Social Universitaria, remite el plan de trabajo de la Escuela Profesional de Contabilidad correspondiente a la I Etapa (Preparación) de la Metodología Aprendizaje-Servicio en el contexto de Implementación de la Metodología Aprendizaje-Servicio (ApS) en la UNAJMA, aprobado con resolución N° 0208-2021-CO-UNAJMA, para su aprobación resolutive y asignación de encargo interno a nombre de Mag. Maruja Hermelinda Valencia Llamoca, por el monto de S/. 2,000.00 (Dos Mil soles);

Que, mediante Memorándum N° 0445-2022-DIGA-UNAJMA, de fecha 23 de marzo de 2022, la CPC. Margoth Moreno Huamán, en su condición de Directora General de Administración solicita a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Lic. Adm. Yudith Caballero Palomino, la Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/ 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles) para la ejecución de la propuesta del Plan de trabajo de la primera etapa (preparación) del proyecto Aprendizaje-Servicio (Aps) de la Escuela Profesional de Contabilidad;

Que, mediante Informe N° 257-2022-OPP-UNAJMA, de fecha 19 de abril de 2022, la Mag. Yudith Caballero Palomino, en su condición de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Directora General de Administración, CPC. Margoth Moreno Huamán, sobre disponibilidad presupuestal favorable por S/ 2,000.00 para la aprobación del "PLAN DE TRABAJO DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO APRENDIZAJE-SERVICIO (APS) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD" en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios meta 36;

Que, mediante Informe N° 122-2022-DIGA-UNAJMA, de fecha 19 de abril de 2022, la CPC. Margoth Moreno Huamán, en su condición de Directora General de Administración eleva al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, PhD. Luis Antonio Lastra Espinoza, el expediente del Plan de trabajo de la Primera Etapa (Preparación) del Proyecto Aprendizaje – Servicio (APS) de la Escuela Profesional de Contabilidad, para su aprobación mediante acto resolutive;

Que, por Acuerdo N° 07-2022-CO-UNAJMA, de fecha 12 de mayo de 2022 de Sesión Extraordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA **APROBÓ** el Plan de trabajo de la Primera Etapa (Preparación) del Proyecto Aprendizaje – Servicio (APS) de la Escuela Profesional de Contabilidad;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de trabajo de la Primera Etapa (Preparación) del Proyecto Aprendizaje – Servicio (APS) de la Escuela Profesional de Contabilidad, que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Dirección General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopten las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Luis Antonio Lastra Espinoza, PhD.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


Abog. Efraim Chipana Ortega
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA



**PLAN DE TRABAJO DE LA PRIMERA
ETAPA (PREPARACIÓN) DEL PROYECTO
APRENDIZAJE-SERVICIO (ApS) DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

Responsable: Mag. ROGELIO DOMINGO CAHUANA TAPIA

Integrantes:

- Mag. Raquel Álvarez Siguayro
- Dra. Delma Diana Reynoso Canicani
- Mag. Percy Lima Román
- Mag. Maruja Hermelinda Valencia Llamoca
- Mag. Edwin Gómez Chipana
- MUÑOZ GALINDO Yan Marco
- TORRES QUISPE Ruth Carmen
- VARGAS JULLIRI María Fernanda
- CCORIZONCCO CÁCERES Sheyla Filomena
- PECEROS SALAZAR Nayeli Vilma
- GUIZADO ZEDANO Zeydi Donatila

Andahuaylas, febrero del 2022.

I. DESCRIPCIÓN

En estos tiempos, uno de los retos que afronta nuestra Universidad José María Arguedas es desarrollar su rol de formación e investigación traspasando los límites de las aulas universitarias; de manera tal, que los estudiantes sean más reflexivos de la realidad y se involucren a fin de que adquieran y potencien sus habilidades para afrontar lo que demanda la sociedad.



En ese contexto, el presente plan de la I Etapa (preparación) de la Metodología Aprendizaje-Servicio (ApS) de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional José María Arguedas, tiene como objetivo realizar el diagnóstico de la situación de los diferentes grupos de interés de la ciudad de Andahuaylas y Chincheros en el aspecto contable, tributario y laboral de las diferentes organizaciones, asociaciones de pequeños y micro empresarios de menores recursos, a fin de que nuestra Escuela Profesional de Contabilidad pueda responder a dicha demanda social a través del aprendizaje basado en la experiencia.

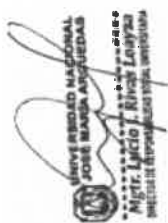
Para el desarrollo de este plan se acopiará información de diversas fuentes en coordinación con los representantes de los grupos de interés con la participación activa y responsable de la comisión integrada por docentes, estudiantes y personal administrativo de la Escuela Profesional de Contabilidad de la UNAJMA.

Asimismo, el objetivo final de este trabajo es analizar la experiencia de ApS de estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional José María Arguedas - UNAJMA con los diferentes grupos de interés que serán parte del programa donde se buscará dar charlas de formación (presencial y/o virtual) y asesoramiento a futuros emprendedores del entorno y de escasos recursos; para ello. se tiene programado una serie de actividades durante la fase de preparación del proyecto que inicia en

febrero del 2022 y culminará en el mes mayo del 2022 fecha en la que se realizará la entrega de la ficha técnica a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, para su ejecución a partir del mes de mayo del 2022.

II. JUSTIFICACIÓN

El programa se justifica por la necesidad de que, en la ciudad de Andahuaylas y Chincheros, gran parte de las personas que cumplieron la mayoría de edad y que tienen un gran espíritu emprendedor, con deseos de establecer un negocio y que no tienen estudios universitarios ni ingresos económicos suficientes, por lo que no se permiten pagar una capacitación ni recibir charlas en su proceso de creación de empresa, lo cual evidencia un alto número de personas desempleadas y sin formación que atender.



En esta situación, los docentes, personal administrativo conjuntamente con los estudiantes, que vienen cursando los últimos semestres de la Escuela Profesional de Contabilidad de la UNAJMA, de forma colaborativa, pueden brindar sus conocimientos adquiridos durante su vida universitaria para atender este déficit, capacitando a los microempresarios emprendedores, de manera tal, que también los estudiantes se verán favorecidos en la aplicación de sus conocimientos a la práctica y en bien de su formación profesional.

III. MARCO NORMATIVO

- Ley universitaria N° 30220
- Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac.
- Resolución N° 0178-2021-CO-UNAJMA, que modifica el Estatuto de la UNAJMA.
- Acuerdo N° 04-2021-CO-UNAJMA de fecha 09 de agosto de 2021, la comisión organizadora por unanimidad aprobó el proyecto de

implementación de la metodología Aprendizaje-Servicio (ApS) en la Universidad Nacional José María Arguedas.

- Resolución N° 0208-2021-CO-UNAJMA que aprueba el proyecto de implementación de la metodología Aprendizaje-Servicio (ApS) en la Universidad Nacional José María Arguedas, elaborado por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria

V. OBJETIVO GENERAL



Realizar un diagnóstico de la situación de los diferentes grupos de interés (asociaciones, organizaciones y microempresarios) de la ciudad de Andahuaylas y Chincheros en el aspecto contable, tributario y laboral para responder a dichas necesidades mediante la participación activa de los docentes, administrativos y estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad como parte de las acciones correspondientes a la I Etapa (preparación) de la metodología Aprendizaje-Servicio.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar visitas a los grupos de interés para formular las preguntas que nos permitirán conocer la situación actual de estas organizaciones en el aspecto contable, tributario, laboral a fin de brindar asistencia capacitando en forma presencial o virtual, con la ayuda de las herramientas digitales y de las redes sociales para fortalecer sus capacidades a los futuros microempresarios de escasos recursos de la ciudad de Andahuaylas y Chincheros.
- Socializar y validar las preguntas por el equipo de trabajo que se realizarán a fin anticipar los asuntos más importantes para saber el diagnóstico correcto de los diferentes grupos de interés de la provincia de Andahuaylas y Chincheros.

- Realizar una invitación mediante documento a las diferentes organizaciones y asociaciones a fin de que nos manifiesten su interés y participación en este programa ApS y que las capacitaciones y asesorías puede ser en:
 - Constitución de empresas
 - Regímenes tributarios para las MYPES
 - Régimen Laboral de la Micro y Pequeña empresa
 - Libros contables
 - Declaración y pago de impuestos
 - Manejo de inventario
 - Costos y Presupuestos
 - Acceso a los micro créditos
 - Auditoría tributaria preventiva
 - Entre otros

- Difundir los resultados del diagnóstico realizado para conocer la situación de los diferentes grupos de interés entre el equipo de trabajo.

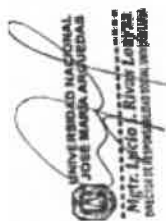
- Establecer compromisos con los grupos de interés interesados para el desarrollo del programa durante el año 2022.

Entidades Sociales Involucradas:

Con este programa se trata de crear y fortalecer redes de colaboración entre la universidad, grupos de interés como asociaciones de emprendedores, organizaciones de pequeños y micro empresarios, instituciones educativas, municipios, entre otros.

VI. EQUIPO DE TRABAJO

Para la elaboración de este plan de trabajo de la primera fase de preparación, se ha designado al siguiente equipo de trabajo que está



comprometido para desarrollar el programa que incluye docentes ordinarios y estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad:

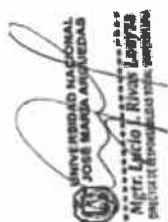
CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CONDICIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
Presidente	Cahuana Tapia Rogelio Domingo	01311832	Docente Ordinario	951751811	rdcahuana@unajma.edu.pe
Miembro	Álvarez Siguayro Raquel	31184902	Docente Ordinario	983656472	ralvarez@unajma.edu.pe
Miembro	Reynoso Canicani Delma	41894514	Docente Ordinario	955990447	dreynoso@unajma.edu.pe
Miembro	Lima Román Percy	48797091	Docente Ordinario	983919128	plima@unajma.edu.pe
Miembro	Valencia Llamoca, Maruja Hermelinda	42569366	Docente Ordinario	984607711	mvalencia@unajma.edu.pe
Miembro	Gómez Chipana, Edwin	09785471	Docente Ordinario	952241703	egomez@unajma.edu.pe
Miembro	Muñoz Galindo Yan Marco	74492755	Estudiante	959104953	1106120212@unajma.edu.pe
Miembro	Torres Quispe, Ruth Carmen	75849555	Estudiante	957987809	1113920202@unajma.edu.pe
Miembro	Vargas Julliri, María Fernanda	76130151	Estudiante	945604623	1106920201@unajma.edu.pe
Miembro	Ccorisoncco Cáceres Sheyla Filomena	75474529	Estudiante	926659492	1106920201@unajma.edu.pe
Miembro	Peceros Salazar Nayeli Vilma	70379086	Estudiante	988699966	1107220192@unajma.edu.pe
Miembro	Guizado Zedano Zeydi Donatila	74944995	Estudiante	983813210	1104120191@unajma.edu.pe

VII. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Para esta I Etapa de (preparación) del programa ApS se ha estimado las siguientes actividades de trabajo cronogramado en las siguientes fechas y responsabilidades:

Nº	Actividad a realizar	fecha	Responsable
1	Primera reunión para la elección de la Comisión para elaborar el plan de trabajo correspondiente a la I Etapa (Preparación) de la Metodología Aprendizaje-Servicio.	04/02/2022	Director de la escuela profesional de contabilidad y comisión de RSU de cada Escuela Profesional (encargado de convocar a docentes, representantes de los estudiantes y personal administrativo).
2	Segunda reunión con los miembros de las subcomisiones de la elaboración de la I Etapa (Preparación) de la Metodología Aprendizaje-Servicio.	10/02/2022	Miembro integrante de la comisión RSU-EPC.

3	Tercera reunión con los miembros de las subcomisiones de la elaboración de la I Etapa (Preparación) de la Metodología Aprendizaje-Servicio.	14/02/2022	Miembro integrante de la comisión RSU-EPC.
4	Revisión final y firma de los integrantes de comisión del Plan de trabajo de la I Etapa.	15/02/2022	Comisión RSU-EPC
5	Presentación del Plan de trabajo a la DIRESU.	16/02/2022	Comisión RSU-EPC
6	Revisión de planes de trabajo por parte de la DIRESU.	17-23/02/2022	DIRESU
7	Levantamiento de observaciones por parte del equipo de trabajo	24-25/02/2022	Comisión RSU-EPC
8	Revisión de observaciones por parte de la DIRESU.	28/02/2022	Comisión RSU-EPC
9	Presentación de los planes de trabajo a la VPA de la UNAJMA.	01/03/2022	DIRESU
10	Aprobación Resolutiva y asignación de encargo interno por parte de la comisión organizadora de la UNAJMA.	02-18/03/2022	DIRESU
11	Elaboración de preguntas para conocer la situación de los grupos de interés de la ciudad de Andahuaylas y Chincheros.	23/03/2022	Comisión RSU-EPC
12	Socialización y validación de las preguntas que se realizarán para conocer la situación de los grupos de interés.	28/03/2022	Comisión RSU-EPC
13	Realizar visitas a los grupos de interés para formular las preguntas que nos permitirán conocer la situación actual de estas organizaciones en el aspecto contable, tributario y laboral.	01-13/04/2022	Comisión RSU-EPC
14	Realizar una invitación mediante documento a los diferentes grupos de interés a fin de que nos manifiesten su compromiso y participación.	18-22/04/2022	Comisión RSU-EPC
15	Identificación de los grupos de interés aliadas que participarán en la ejecución del proyecto.	29/04/2022	Comisión RSU-EPC
16	Difusión de los resultados del diagnóstico realizado para conocer la situación de las organizaciones.	30/04/2022	Comisión RSU-EPC
17	Elaborar la Ficha técnica del proyecto ApS de la EPC.	02-06/05/2022	Comisión RSU-EPC
18	Presentación a la DIRESU.	09/05/2022	Comisión RSU-EPC
19	Presentación del informe final e informe ECONOMICO.	10-13/05/2022	Comisión RSU-EPC



VIII. PRESUPUESTO

Para elaborar el plan de trabajo se ha estimado un presupuesto total de S/ 2,000.00 cuyo encargo es otorgado a la docente: **Mg. Maruja Hermelinda Valencia Llamoca.**


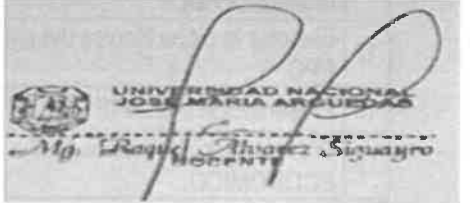
Nº	Clasificador	Descripción del gasto	Cantidad	Costo unitario (aprox.)	Costo total (aprox.)
1	2.1.21.21	Servicio de movilidad (taxi)	15	25.00	375.00
2	2.3.27.11 5	Servicio de alimentación	60	10.00	600.00
3	2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina.	10	15.00	150.00
4	2.3.27.11 6	Impresiones	350	1.00	350.00
5	2.3.27.11 99	Servicios diversos (hospedaje, etc.)	21	25.00	525.00
		TOTAL			S/ 2,000.00





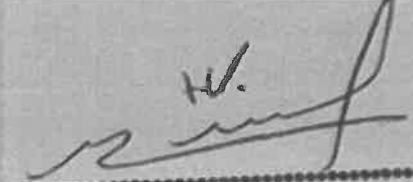
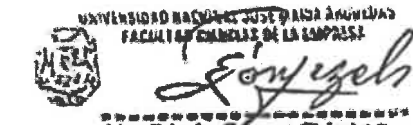

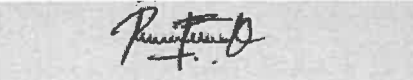

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGÜEDAD
 Mg. Maruja Hermelinda Valencia Llamoca
 Profesora de Investigación en Ciencias


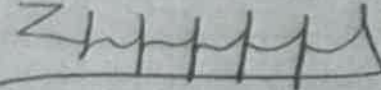
Nombre y firma del (la) responsable e integrantes

Andahuaylas, 23 de febrero del 2022

CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA/COMPROMISO
Presidente	Mgtr. Cahuana Tapia, Rogelio Domingo	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGÜEDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA Mg. Rogelio Domingo Cahuana Tapia DOCENTE</p>
Miembro	Mgtr. Álvarez Siguayro, Raquel	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGÜEDAD Mg. Raquel Álvarez Siguayro DOCENTE</p>



Miembro	Dra. Reynoso Canicani, Delma	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Mg. Diana Reynoso Canicani DOCENTE
Miembro	Mgtr. Lima Román, Percy	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Mg. CPC. Percy Lima Román DIRECTOR
Miembro	Mgtr. Valencia Llamoca, Maruja Hermelinda	
Miembro	Mgtr. Gómez Chipana, Edwin	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA Mg. Edwin Gómez Chipana DIRECTOR DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESPECIALIDADES Y MATERIAS
Miembro	Muñoz Galindo Yan Marco	 Yan Marco Muñoz Galindo 74492755 1106120212
Miembro	Torres Quispe, Ruth Carmen	 Torres Quispe Ruth Carmen 1118 1202 11
Miembro	Vargas Julliri, María Fernanda	 Vargas Julliri María Fernanda 1113920202

Miembro	Peceros Salazar Nayeli Vilma	 Nayeli Vilma Peceros Salazar 70379086
Miembro	Guizado Zedano Zeydi Donatila	 DNI: 74944995 CODIGO: 110412019-1


 UNIVERSIDAD NACIONAL
 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

 Mgr. Licio J. Rivas Loryza
 DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA


 UNIVERSIDAD NACIONAL
 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

 Mgr. Licio J. Rivas Loryza
 DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA